



Escuela Superior de
Administración Pública

LISTA PROVISIONAL DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO - RECONOCIMIENTO MARTÍCULA DE HONOR (2020 -1)

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AP - JORNADA DIURNA SEDE CENTRAL BOGOTA, DC.

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	UBICACIÓN SEMESTRAL	GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	PROMEDIO SEMESTRE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1A	ANA MARIA CHAVEZ CARDENAS	1233696XXX	4,28
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1A	ANGIE XIMENA CELY ROSAS	1000619XXX	4,27
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1B	GINA PAOLA MUÑOZ QUINCOS	1000788XXX	4,31
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1B	LAURA NATHALIA GARCIA AVILA	1000935XXX	4,2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1C	LINA MARIA ROA CRUZ	1001347XXX	4,56
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	1	1C	CESAR ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1000160XXX	4,39
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	2	2B	MARIA FERNANDA GUZMAN AMAYA	1000131XXX	4,66
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	2	2B	MARIA JOSE GOMEZ MUÑOZ	1006026XXX	4,57
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	3	3A	ANYI NICOL DIAGAMA GANTIVA	1000692XXX	4,37
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	3	3B	ANDRES FELIPE VARGAS SERRANO	1000047XXX	4,24
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	4	4B	MARIANA VALENTINA BENITEZ QUEVEDO	1001287XXX	4,28
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	5	5A	LAURA GISELA UMBARILA URREA	1000137343	4,41
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	6	6A	VALERY ALEJANDRA GALINDO JIMENEZ	1001279XXX	4,47
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	6	6A	JHON FREDY PIRAGAUTA ACEVEDO	1007454XXX	4,36
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	7	7B	SARAI DANIELA MARTINEZ SUAREZ	1020842XXX	4,26
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	8	8A	LILIANA SANTAMARIA ARIZA	1020836XXX	4,56
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	8	8A	NATALIA ALEJANDRA SAZA ROA	1078372XXX	4,6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	9	9B	MAYERLI VANEGAS ALVAREZ	1000516XXX	4,46

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	9	9A	JULIETH TATIANA ROJAS CABALLERO	1032506XXX	4,5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	10	DIURNO	VIVIAN DAYANA NEVA BUITRAGO (*) - Condición de desempate Mayor promedio acumulado	1013677XXX	5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO	PREGRADO - Presencial	10	DIURNO	KEILLY NATHALY SOTO PORRAS (*) Condición de desempate Mayor promedio acumulado	1014278XXX	5

TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN: En cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo No. 002 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2018, se autoriza la publicación de la Lista Provisional de Estudiantes del Programa de Administración Pública, AP, Jornada Diurna, que por cada curso y grupo, tienen derecho al reconocimiento de la Matrícula de Honor por mejor promedio académico obtenido en el primer período académico del año 2020 (2020 1), conforme la oferta del programa en la Sede Bogotá, DC. Facultad de Pregrado y conforme las reglas de desempate establecidas en la normatividad vigente aplicable, según cada caso en concreto. Término de publicación: Los días hábiles 2 y 3 de Diciembre de 2020. Publicación que será procedente a través de la página web de la ESAP: www.esap.edu.co, Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Único canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2020 1.

TÉRMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES: LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2020, PODRÁN SER RADICADAS LAS PETICIONES PARA FORMULAR RECLAMACIONES, OBSERVACIONES, SOLICITUDES DE REVISIÓN O CONSULTAS DE ACLARACIÓN SOBRE LA LISTA PROVISIONAL DE RESULTADOS PARA RECONOCIMIENTO MATRÍCULA DE HONOR - PERIODO 2020 1. A TRAVÉS DE: ventanillaunica@esap.edu.co **Único Canal Institucional autorizado para radicación de sus Peticiones o Solicitudes. Proceso Reconocimiento Matrícula de Honor.**

TÉRMINO PARA RESPUESTA A RECLAMACIONES / PETICIONES DE REVISIÓN: Las Peticiones o Solicitudes de Revisión y/o Reclamación presentadas dentro del término establecido y por el canal establecido, serán atendidas dentro del término de 2 días hábiles, siguientes a la fecha de la Radicación. Al término del tercer día hábil y una vez atendida la respuesta a las reclamaciones y/o peticiones o solicitudes de revisión, se procederá a consolidar el registro de la Lista definitiva, que será publicada a través de la página web: www.esap.edu.co, Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Único canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2020 1. Una vez publicado el Listado Definitivo, el registro consolidado queda en firma, con el cierre de la etapa de reclamaciones o revisión, que autoriza expedición de la Resolución de Reconocimiento de matrícula de honor y reembolso de derechos pecuniarios, según corresponde al procedimiento reglamentario.

ANOTACIÓN (*) El Listado provisional para reconocimiento del estímulo académico (Matrícula de Honor), para los estudiantes del Programa de Administración Pública, Jornada Diurna, Décimo Semestre, presentó empate, por lo cual se procede a la aplicación de las reglas de desempate señaladas en el parágrafo 7 del artículo 3 del Acuerdo 003 de 2009, se modifica y adiciona el Acuerdo 002 del 2008, normatividad aplicable, conforme lo define el Acuerdo 002 de 2020 que modificó el Acuerdo 002 de 2018, que estableció un término de transición para la aplicación normativa en materia del reconocimiento de la Matrícula de Honor